



**ACG213/17:** Aprobación de la prórroga del encargo de gestión a la compañía mercantil “Formación y Gestión de Granada Sociedad Limitada Medio Propio” aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 11 de febrero de 2019, y prorrogada en sesión de 3 de mayo de 2021. Aprobación de la actualización de precios del encargo.

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 2 de octubre de 2023



**INFORME FAVORABLE PARA LA CONTINUACIÓN DEL ENCARGO DE GESTIÓN A "FORMACIÓN Y GESTIÓN DE GRANADA SOCIEDAD LIMITADA MEDIO PROPIO" COMO MEDIO PROPIO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**

En mi condición de Vicerrectora de Posgrado y Formación Permanente de la Universidad de Granada, como titular del actual órgano unipersonal con competencias para la certificación y aprobación de las actividades objeto de encargo a medio propio, hago mío, en todos sus extremos, el informe favorable, incorporado a este escrito, emitido el 3 de mayo de 2023 por la entonces Vicerrectora de Internacionalización, Dorothy Kelly, favorable a la continuación del encargo de gestión a "Formación y Gestión de Granada Sociedad Limitada Medio Propio".

En Granada, a 25 de septiembre de 2023

Ana María García Campaña

Vicerrectora de Posgrado y Formación Permanente

Universidad de Granada





# UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de  
Internacionalización.

## INFORME FAVORABLE PARA LA CONTINUACIÓN DEL ENCARGO DE GESTIÓN A "FORMACIÓN Y GESTIÓN DE GRANADA SOCIEDAD LIMITADA MEDIO PROPIO" COMO MEDIO PROPIO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

En atribución de las competencias asignadas a la responsable de centros de gasto en las Bases de Ejecución del Presupuesto, se aprueba el encargo a medio propio y el gasto derivado del mismo conforme a lo establecido en el art. 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y conforme a lo regulado en el encargo de gestión a la compañía mercantil "Formación y Gestión de Granada Sociedad Limitada Medio Propio", aprobado en la sesión del Consejo de Gobierno de 3 de mayo de 2021, se informa favorablemente sobre la continuación del marco de actuación para la formalización de encargos correspondientes hasta el momento en que se aprueben y entren en vigor los nuevos costes.

Granada, a 3 de mayo de 2023

Dorothy Kelly  
Vicerrectora de Internacionalización

Firma (1): ANA MARÍA GARCÍA CAMPANA  
En calidad de: Vicerrectora UGR

Vicerrectorado de Internacionalización- Universidad de Granada  
Complejo Administrativo Triunfo, C/Cuesta del Hospicio s/n. 18071 Granada, ESPAÑA  
Telf.: +34 958 248058 | Fax: +34 958 243009 | [intlfinances@ugr.es](mailto:intlfinances@ugr.es) | <http://internacional.ugr.es>



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Código seguro de verificación (CSV): EE04E53051666389D0942D3B757F0E8E

25/09/2023 - 19:18

Pág. 1 de 1